GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0024/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/869/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0796/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011579
FECHA: 14/01/2020
HORA: 12:15
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8283/6247
Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

LJMM

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2019
AGAM/DETAIPD/869/2019

24

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/389.4/2019. de fecha 16 de julio de 2019; mediante el cual refiere el Oficio MDSRPA/CSP/0796/2019, signado por el Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a letra dice:

"Único. – Se exhorta a personas Titulares de las Alcaldías; así como a las y los 66 diputados integrantes de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México implementen dentro del ámbito de sus atribuciones acciones y programas que promueven la lectura en la población en general. "

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chíguil Figueroa, me permito hacer de su conocimiento las acciones que se están llevando a cabo en la Dirección de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación:

- Si bien la Biblioteca pública ofrece programas de promoción a la lectura para todo el público, el grupo de edad prioritario es el de los niños y jóvenes. Gran parte de los esfuerzos en este sentido son orientados a ellos. Cuando los niños y jóvenes se suben con entusiasmo al tren de la lectura, la mayor parte de las ocasiones atraen a sus padres y familiares.
  Si se logra que los niños y jóvenes se convenzan de las enormes bondades y placeres que se hallan en la lectura , en el futuro será más fácil contar con un publico adulto de lectores asiduos. Por ello se promocionan diversas acciones como un Show de Muppets, cuenta cuentos y lectura en voz alta, encaminados a fomentar la lectura dentro de los planteles escolares por mencionar algunos de ellos.
- La Biblioteca móvil, es una actividad impulsada con el objetivo de apoyar, de manera gratuita, las necesidades de conocimiento, información y recreacion de niños, niñas, adolescentes y sus padres, en las colonias donde carecen de servicios bibliotecarios, a través del préstamo a domicilio y confiando en la buena fe de los solicitantes quienes una vez concluido el periodo de préstamo hacen la d3evolucion en alguna biblioteca pública, cibercentro digital o en las oficinas de la JUD de Fomento a la Lectura.
- En los 15 Centros de Ciberlectura se promociona la lectura a través de una plataforma de acceso digital para su lectura en línea denominada Digital Lee a cargo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, donde se hacen el préstamo de novedades editoriales en español tiene a su disposición miles de títulos que se pueden leer desde cualquier dispositivo conectado a internet: computadora, Tablet, teléfono inteligente o lector de libros electrónicos, que sean compatibles con el DRM de Adobe o cuenten con la aplicación de Adobe Digital Editions.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
08 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:35

C.P.- Lic. Rafael Bustamante Martínez. - Encargado de Despacho de la Secretaria Particular en Alcaldía G.A.M.
Archivo